Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

CS Sala **CSJ**

Fecha de emisión de notificación: 20/marzo/2024

CSJN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

24000077037812

TRIBUNAL: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SITO EN Talcahuano 550 PLANTA BAJA C.A.B.A.

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	DR. EDUARDO EZEQUIEL CASAL - Interino
Domicilio:	20121640040
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

926/2022	CSJ	S		Sin Asignación
EXPTE. N°	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

El Ujier de la Corte Suprema de Justicia Nacional NOTIFICA a Ud. la Resolución dictada en los autos: SVANOVEK, JONATHAN CRISTIAN s/INCIDENTE DE COMPETENCIA **Expte. N° 926/2022**

Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Fdo.: INES MABEL BELLUSCIO, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO UJIER

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de marzo de 2024

Autos y Vistos; Considerando:

Que sin perjuicio de la defectuosa postulación de la contienda de competencia, al haber omitido la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, pronunciarse acerca de si mantenía o variaba el criterio anteriormente expuesto en la causa respecto a la competencia del caso, razones de economía y celeridad procesal tornan aconsejable dirimir el conflicto.

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 31, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por intermedio de la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de dicha jurisdicción.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis